



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Rosario, 01 de Agosto de 2017

Señores
Clientes y Proveedores de la
Bolsa de Comercio de Rosario

Ref.: Situación Impositiva BCR
CUIT 30-52641408-6

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ud. para informarle la situación impositiva de la Bolsa de Comercio de Rosario CUIT 30-52641408-6 en el ámbito nacional y provincial, con el fin de evitar que se practiquen retenciones y/o percepciones indebidas de los siguientes impuestos:

- 1- Impuesto a los ingresos Brutos (API): La BCR está exenta de este impuesto según artículo art. 212 inc. b) y c) del Código Fiscal Provincia de la Provincia de Santa Fe. Cabe aclarar que la BCR no presta servicios fuera de la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, por lo cual no deben practicarle retenciones ni percepciones de este impuesto. Adjunto Form. 1276 de exención.
- 2- Impuesto a las ganancias (AFIP): La BCR está exenta de este impuesto según certificado adjunto vigente hasta el 31-07-18. Link AFIP: <http://www.afip.gob.ar/genericos/exentas/rg2681/>
- 3- Impuesto al Valor Agregado (AFIP): La BCR es Responsable inscripta en IVA, no obstante está excluida del Régimen de Retención, Percepción y/o Pagos a cuentas de IVA según certificado adjunto vigente hasta 31.12.17. Link AFIP : <http://www.afip.gob.ar/genericos/rg17/rg17.asp>.

Sin más saludo atentamente.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Luis María Vaieretti
Gerente Administrativo y Financiero



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 30-52641408-6

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Fecha Contrato Social: 28-10-1908

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMP.TO.AL VALOR AGREGADO - 831	11-2011
REG. INF. - BOLSA DE CEREAL	01-2004
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	12-2011
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
IVA	08-1989
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	03-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	03-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	01-2012
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	02-2005
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	08-1984

 Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 661131 (F-883) SERVICIOS DE BOLSAS DE COMERCIO

Mes de inicio: 11/2013

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: 7

Domicilio Fiscal

CORDOBA 1402
 ROSARIO NORTE
 2000-SANTA FE

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA SEDE ROSARIO N° 1
 ALVEAR N° 149
 2000 SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: 03-07-2017 a 30-12-2017

Hora 09:55:21 Verificador 110546770240



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>.

	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS	DECLARACIÓN JURADA DE ACTIVIDADES Y ALÍCUOTAS Para presentar ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos	 Provincia de Santa Fe
---	--	---	--

ANEXO I
RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/97
(t.o. según Resolución General N° 06/2011 – A.P.I.) y modificatorias

AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN
 CUIT N°:

El que suscribe, **VAIERETTI LUIS MARIA**
 D.N.I./C.I./L.E. N° **21.418.684** con domicilio real en **Córdoba 1402**
 Código Postal **2000** de la localidad de **ROSARIO** Provincia de **SANTA FE**
 en su carácter de **(1) APODERADA**, de la empresa **BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO**
 inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe bajo el número
 C.U.I.T. N° **30-52641408-6**, lo cual se acredita con la constancia de Inscripción que
 se adjunta, manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la
 retención y/o percepción de dicho tributo cuenta con el siguiente tratamiento impositivo en el Código Fiscal
 (t.o. 1997 y modificatorias) y/o Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias):

- Exenta según Artículo/s **212** inciso **b) y c)** del Código Fiscal (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota del% según Artículo 7° inciso de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias)
- Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.877 – Artículo porcentaje atribuible a Santa Fe% - Alícuota del%
- Alícuota del % s/Artículo inciso/punto de la Resolución General 15/97 – API – (t.o. Resolución General 06/11 y modificatorias).
- Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

Sujetos alcanzados por el segundo párrafo del artículo 12 de la Resolución General N° 15/97 y modificatorias:

- Contribuyente local exclusivo de la Provincia de Inscripto bajo el N° (adjuntar copia de la constancia de inscripción).
- Contribuyente de Convenio Multilateral que no tenga incorporada a la Provincia de Santa Fe inscripto bajo el N° (adjuntar copia de la constancia de inscripción)

Aclaraciones u observaciones:
La Bolsa de Comercio de Rosario no presta servicio fuera de la provincia de Santa Fe

Afirmo que los datos son correctos y completos y que esta declaración jurada se ha confeccionado sin omitir, ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Rosario, 1 de Enero 2017
 Lugar y Fecha



Firma y Aclaración

(1) Contribuyente titular, socio, gerente, presidente, apoderado.



Consulta realizada el 01/08/2017 a las 11:23:38

N° Certificado	8572017274571
N° CUIT	30-52641408-6
Denominación	BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Fecha de emisión de certificado	01/01/2010
Autoriza Deducción Donaciones (Art. 81 c))	NO
Obligado a presentar DDJJ ganancias	SI

Inciso	Vigencia desde	Vigencia hasta
f	01/08/2017	31/07/2018

85722747120170801305264140867068



Lunes, 03 de Julio de 2017

Certificado de Exclusión de los Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta – Certificado

Certificado	8572017109311
CUIT	30-52641408-6
Razón Social	BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Porcentaje	100%
Periodo Fiscal	2017
Trimestre	
Fecha Publicación	
Fecha Desde	01/07/2017
Fecha Hasta	31/12/2017
Desc.	Cert. No Retencion IVA

>> 857211091120170703305264140867844